



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 15 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 54983/2017, por el que la Srta. ANA IRIS SALVATIERRA (LEGAJO N° 30124), solicita reducción de una y media hora en su carga horaria; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, dicho pedido se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06, que estipula las reducciones en la carga horaria del personal No Docente de las Universidades Nacionales.

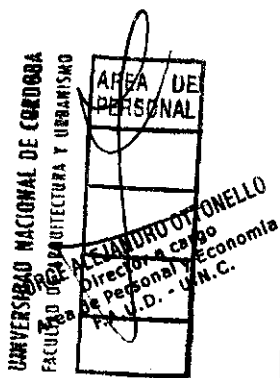
Que dicha reducción se aplicará a partir del 06/11/2017 y hasta el 05/11/2018.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la reducción de Una y Media Hora (01 ½) en la carga horaria de la Srta. ANA IRIS SALVATIERRA (LEGAJO N° 30124), quien revista en un cargo Categoría 4, Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, a partir del 06/11/2017 y hasta el 05/11/2018, encuadrado en las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1522-17.